

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12055 SAN SEBASTIÁN.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 108/2008 referente al concursado "Casalux Patrimonio 2000, Sociedad Limitada" (con C.I.F. número B-20721759) e "Irvisa Comercial, Sociedad Limitada" (con C.I.F. número B-20836763), por auto de fecha 3 de abril de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta "Casalux Patrimonio 2000, Sociedad Limitada" e "Irvisa Comercial, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 3 de abril de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090023217-1